

REUNIÓN CON LA SECRETARIA GENERAL Y SUBDIRECTOR ADJUNTO DEL IMSERSO

Ayer 9 de septiembre hemos mantenido una reunión con los responsables indicados, y han sido tratados los siguientes temas:

SITUACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

La Administración nos comenta lo que ya hemos visto publicado en el BOE y que informamos en su momento. Estabilización de los puestos de trabajo fuera de Convenio, que como ya comunicamos, se convocan y posteriormente se saca otra Resolución por parte de la Subsecretaría del Ministerio para dejar en suspenso el proceso. Desde **CCOO** hemos vuelto a denunciar la irracionalidad de estos actos administrativos, pues un día antes de su publicación, se había dicho, en todos los ámbitos, que Función Pública había comunicado su paralización. La respuesta del IMSERSO es que también quedó sorprendido cuando vio la convocatoria, pero descarga responsabilidad diciendo que dicho proceso lo llevaba directamente el Ministerio.

OEP 2018: volvemos a denunciar la vulneración del derecho de los trabajadores fijos que, cumpliendo los requisitos exigidos, no hayan podido optar por trasladados a dichos puestos, cuando llevan esperando mucho tiempo para poder estar en su localidad o Comunidad. Insistiendo en que desde **CCOO** buscaremos las fórmulas que den respuesta a tal tropelía.

En relación a dicho proceso hemos comunicado las dudas que genera para muchos puestos el requisito que se pide y su "equivalencia". El IMSERSO tiene claro que, en ausencia de certificado de profesionalidad, la equivalencia sería la formación académica correspondiente, salvo que Función Pública dé otras Instrucciones.

Igualmente, hemos trasladado el desconocimiento de una serie de puestos que no sale el código de puesto y, en algunos casos, se recogen como localidad. La respuesta es que a los mismos se le asignará con posterioridad al proceso de la OEP su código, pues en este momento no son ni vacantes.

SITUACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL

Continúa el culebrón de un proceso que nace mal y 4 años después aún está sin resolver.

Desde que salieron las listas definitivas, han estado trabajando con bases de datos y aplicaciones para resolver el proceso. En SSCC se están valorando unas 11.000 solicitudes, y se está estudiando la fórmula para repartir entre las comisiones de bolsa de los centros la distribución del resto, que pueden suponer unas 16.000 solicitudes, asignando las solicitudes de centro diferente. Aún no se ha cerrado la fórmula de ejecutarlo, pues desde **CCOO** hemos vuelto a recordar que, aparte de la situación de la

plantilla, las jornadas que se tienen son de turnos de 24 horas, lo que dificulta aún más la gestión.

CIRCULAR ROPA DE TRABAJO

Nos informan que dicha Circular será firmada por el Director General de forma inmediata y la próxima semana estará publicada (estaba cerrado en noviembre del 2020, pero cogió el COVID y salió de cuarentena).

COBRO DE ATRASOS DEL IV CONVENIO

Como se informó en notas anteriores, dichos atrasos se incluyen en la nómina de septiembre. No obstante, desde **CCOO** volvemos a denunciar que no todos los trabajadores vayan a recibir los atrasos a la vez, estando acogidos al mismo derecho. Todo ello debido a un encuadramiento caprichoso, dejando un número de puestos sin encuadrar, no solamente produciendo perjuicio a la hora de recibir al mismo tiempo los atrasos, sino no pudiendo participar en concurso de traslados o plazas vacantes no encuadradas no ser incluidas en dichos procesos. Pero los vendedores de humo lo repartieron como un hito histórico, y siguen hablando de Convenio Único.

SOLICITUDES DE TRASLADOS A LAS 13 PLAZAS DEL IMSERSO INCLUIDAS EN EL PRIMER CONCURSO ABIERTO IV CONVENIO

Los responsables del IMSERSO informan que dichas plazas han sido solicitadas por 96 trabajadores.

En el apartado de preguntas, **CCOO ha PREGUNTADO:**

¿CUANDO SE PREVÉ RECIBIR LA PROPINA DE LA ACCIÓN SOCIAL?

Nos comunican que se están realizando modificaciones presupuestarias en dicho concepto, y que posiblemente se pueda incluir en la nómina de octubre, pero no es definitivo.

INCLUSION DE LA CUANTIA DE LA PRODUCTIVIDAD DE TARDES, EN OTROS CONCEPTOS EXISTENTES, PARA TODOS LOS TRABAJADORES QUE NO LA PERCIBEN

Desde **CCOO** solicitamos en dos ocasiones a la Secretaría General que se incluyeran dichas cuantías a todos los trabajadores excluidos, con la correspondiente argumentación en la que basábamos nuestra petición, y hemos vuelto a reiterar la misma, indicando que lo elevaremos y defenderemos en la Mesa Delegada. La Secretaría General nos responde que lo estudiaran una vez abordados todos los atrasos.

CCOO Seguridad Social
10 de septiembre de 2021